

CNEA-009-03-2024

Managua, 6 de marzo de 2024

**Doctor Fernando Robleto Lang**

Rector

Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT)

Su despacho

Estimado Rector Robleto:

En nombre del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) y el mío propio, reciba un saludo cordial.

Con base en las facultades conferidas por la Ley 704, con sus reformas y adiciones contenidas en la Ley 1087, envío, en adjunto Resolución 009-0503-2024, Aceptación del Informe Final de Cumplimiento del Plan de Mejora Institucional de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), en el marco de la acreditación de mínimos de calidad.

En comunicación posterior, se estará remitiendo la convocatoria para el inicio del proceso de acreditación institucional.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Fraternalmente.

  
**Dra. Maribel Duriez González**  
Presidente CNEA



CC. Archivo